



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12902-2024-UNJBG Tacna, 1 de abril de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 536-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 2782-2024-REDO y N° 1364-2024-SEGE, Oficio N° 1040-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 1119-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 161-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 222-2024-DBUN/UNJBG, Informe N° 10-2024-PTPA-DBUN-UN/JBG, remitidos para aprobar el Proyecto "ANIVERSARIO - 50 AÑOS DE GRAN TUNAR" 1974 - 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Dirección Académica de Bienestar Universitario, remite el Proyecto "ANIVERSARIO - 50 AÑOS DE GRAN TUNAR" 1974 - 2024, y solicita su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el Proyecto descrito en el párrafo precedente, tiene como objetivo principal resaltar el valor del arte y la cultura en la Universidad proyectándola a los estudiantes integrantes de la Tuna, egresados, comunidad Basadrina y ciudadanía tacneña, de esta manera estarán dando un merecido homenaje a todos los que iniciaron esta bonita y noble tradición de estudiantes universitarios;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 1119-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto señala que ha procedido a la revisión del presupuesto del Proyecto alcanzado y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953 ha procedido a evaluar el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 de la entidad por toda fuente de financiamiento, determinando que es viable la propuesta del Proyecto alcanzado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 15 000,00 con cargo al techo presupuestal del centro de costo Dirección de Bienestar Universitario (DBUN), por la fuente de financiamiento y rubro 1-00 Recursos Ordinarios, por lo que es necesaria su aprobación mediante acto resolutivo, el mismo que se efectuará vía Unidad de Abastecimiento a través del SIGA de acuerdo a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria; asimismo, el Informe N° 161-2024-UPM-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomienda la continuidad de trámite;

Que, la Vicerrectora Académica, a mérito del requerimiento de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita la aprobación del Proyecto "ANIVERSARIO - 50 AÑOS DE GRAN TUNAR" 1974 - 2024;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 2782-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, aprobando el citado proyecto, para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62º numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153º inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583600 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 12902-2024-UNJBG

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, el **PROYECTO "ANIVERSARIO - 50 AÑOS DE GRAN TUNAR" 1974 - 2024**, propuesto por la Dirección Académica de Bienestar Universitario, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer, que los gastos del Proyecto aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 15 000,00, con cargo al techo presupuestal del centro de costo Dirección de Bienestar Universitario (DBUN), por la fuente de financiamiento y rubro 1-00 Recursos Ordinarios, y su ejecución deberá efectuarse de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO : DIRECCIÓN ACADÉMICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
META : 0063  
ACTIVIDAD POI : AO100010900982-EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ESTUDIANTES - EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ARTÍSTICO / CULTURALES - TUNA UNIVERSITARIA  
FTE. FTO. Y RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS  
MONTO TOTAL : S/ 15 000,00 soles

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*Scm.*

# PROYECTO

## “ANIVERSARIO - 50 AÑOS DE GRAN TUNAR” 1974 – 2024

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO –  
DBUN – RECTORADO UNJBG  
Director Musical de la Tuna Universitaria  
Prof. Paúl Peláez Alfárez.  
Presidente de la Tuna  
Ing. Edwin Cristobal Rey Delgado
- 1.2. AMBITO DE ACCIÓN : Tuna Universitaria UNJBG
- 1.3. POBLACIÓN : Integrantes de la Tuna, ex alumnos y comunidad  
Basadrina
- 1.4. DURACIÓN : Un (01) día
- 1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RDR – POI 2024
- 1.6. FECHA : 06 – 04 - 2024

### II. DESCRIPCIÓN

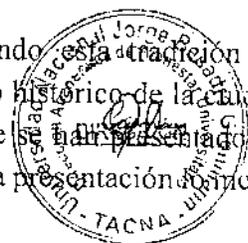
#### 2.1. ANTECEDENTES

La Tuna de la UNJBG nace un 06 de abril de 1974, y desde esa fecha hasta la actualidad viene llevando arte, alegría y buen humor donde la inviten; toda esta labor es gracias al esfuerzo de sus estudiantes y egresados que desde que nació hace ya casi 50 años se hizo parte importante en el corazón de Tacna.

El presente proyecto busca dar realce los 50 años de fundación y formación de esta noble y galante Tuna, de esta manera daremos un homenaje a estudiantes y egresados de esta casa superior de estudio.

#### 2.2. JUSTIFICACIÓN

La Tuna Universitaria mediante este proyecto, busca seguir conservando esta tradición de estudiantes universitarios con un reconocimiento en miras a ser patrimonio histórico de la ciudad de Tacna. La Tuna sigue vigente a pesar de las diferentes dificultades que se han presentado en todo este tiempo transcurrido, pero a pesar de todo sigue entregando en cada presentación lo mejor de sí.



### 2.3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este proyecto es el de resaltar el valor del arte y la cultura en la universidad proyectándola a los estudiantes integrantes de la Tuna, egresados, comunidad basadrina y ciudadanía tacneña, de esta manera estaremos dando un merecido homenaje a todos los que iniciaron esta bonita y noble tradición de estudiantes universitarios.

### 2.4. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover la cultura en la universidad proyectándola a la comunidad mediante este evento de proyección cultural.
- Resaltar los 50 años de aniversario institucional de la Tuna como grupo representativo de la universidad.
- Ofrecer un espectáculo diferente mostrando los nuevos talentos artísticos de la Tuna y las generaciones de Tunos que empezaron esta bonita tradición.

### 2.5. BENEFICIARIOS

#### **Directos:**

- Comunidad estudiantil universitaria e integrantes de la Tuna universitaria (un promedio de 100 estudiantes aproximadamente).

#### **Indirectos:**

- Público asistente e invitados (un promedio de 200 estudiantes aproximadamente).

### 2.6. RECURSOS HUMANOS

- Vicerrectorado Académico de la UNJBG  
Dra. Adriana Maximina Luque Ticona
- Dirección de Bienestar Universitario – DBUN  
Prof. Hernán Salinas Palza
- Director Musical de la Tuna Universitaria  
Prof. Paúl Peláez Alférez
- Presidente de la Tuna  
Ing. Edwin Cristobal Rey Delgado
- Integrantes de la Tuna Universitaria
- Oficina de Relaciones Públicas de la UNJBG
- Gestor Administrativo  
Lic. Germán Alberto Rivas Truebas

### 2.7. RECURSOS MATERIALES

- Invitaciones a las diferentes facultades
- Invitación a diferentes autoridades de la ciudad de Tacna
- Instrumentos de la Tuna universitaria
- Material de escritorio



## 2.8. LUGAR Y FECHA

- **Día sábado 06 de abril:** Presentación en el Auditorio Figueroa Salgado de 5:00pm a 09:00pm.

## 2.9. PRESUPUESTO

### Atención y Catering más equipo de sonido para el día 06 de abril.

- Atención y Catering para Cena de Gala 100 personas	s/.	5.000.00
- Becas para todos los Tunos (accesorio de tela (pañó)distintivo) (100) unid.	s/.	6.000.00
- Maestro de Ceremonias (OCIM)	s/.	00.00
- Grabación de Video (OCIM)	s/.	00.00
- Galvanos de recuerdo para 100 Tunos	s/.	2.500.00
- Equipo de sonido (luces y pantalla led)	s/.	<u>1.500.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>s/.</b>	<b>15,000.00</b>

## III. EVALUACIÓN

- Al finalizar la actividad con el respectivo informe.

